

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 JUN 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO** el regreso de la Sra. Gobernadora, Dra. Rosana Andrea BERTONE, al ámbito de la Provincia, el día 24 de Junio de 2017, en horas de la tarde.

Que por lo tanto, quien suscribe, reasumió sus funciones como Presidente del Poder Legislativo Provincial, a partir del mencionado en el párrafo anterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

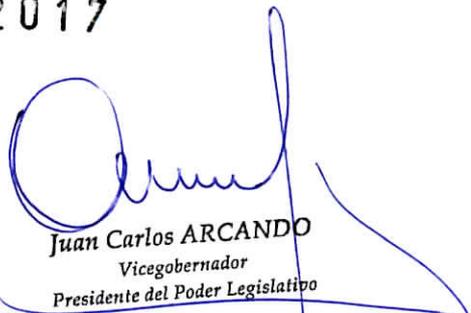
**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** INFORMAR que a partir del día 24 de Junio de 2017, en horas de la tarde, el suscripto reasumió sus funciones como Presidente del Poder Legislativo de la Provincia; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 651/2017**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

